

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2223 *Delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Que con fecha 13 de mayo de 2017, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Resolución de Alcaldía.

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 51 del Código Civil, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero.- Otorgar delegación especial al Concejal Doña Consolación Valiente Pérez para la celebración y autorización del matrimonio civil a celebrar el próximo día 20 de mayo de 2017, entre Don Antonio José Gómez Padilla con DNI nº 75099047E y Doña Isabel Pinel Cazorla con DNI 26242189V.

Segundo.- Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta delegación al interesado para su aceptación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, a 13 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.